



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N.º 054-2023-UNIFSLB/CO**

Bagua, 08 de febrero de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 0054-2023-UNIFSLB-CO/VPA de 26 de enero de 2023, Oficio N°027-2023-UNIFSLB/CO/VPA/COORD.EP.IC.C de fecha 24 de enero de 2023, Memorándum Múltiple N°055-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 15 de diciembre de 2022, y el Acta de Sesión Extraordinaria N°05-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 30 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender, el numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°. 27444, referido al Principio de Legal, señala: *"las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas, y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N°. 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, establece que una de las funciones del Presidente es: *"emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, mediante memorándum Múltiple N°055-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 15 de diciembre de 2022, el Vicepresidente Académico solicitan a los Coordinadores de las facultades de Gestión de Organizaciones, Ciencias Naturales y Aplicadas y de Ingenierías, la presentación del Plan de Trabajo del Curso de Ofimática y Tics el cual va dirigido a los estudiantes del VI al X ciclo;

Que, mediante Oficio N° 027-2023-UNIFSLB/CO/VPA/COORD.EP.IC.C de fecha 24 de enero de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingenierías remite al despacho de la Vicepresidencia Académica la aprobación del Plan de Trabajo del curso de Ofimática y Tics para la obtención del Grado de Bachiller, dirigido a los estudiantes del VI al X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, el cual se detallara en el presente cuadro;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 054-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 08 de febrero de 2023.

OFIMÁTICA Y TICS EN INGENIERÍA CIVIL PARA ESTUDIANTES DE LA UNIFSLB						
CURSOS	NIVEL	MES	HORAS LECTIVAS	COSTO		
				MATRICULA	MENSUALIDAD	CERTIFICADO
AUTOCAD	Básico/ Intermedio	MARZO	78 HORAS	S/. 20.00	S/. 100	S/. 10
S10	Básico/ Intermedio	ABRIL		S/. 100		
EXCEL	Básico/ Intermedio	MAYO		S/. 100		
			78 HORAS	TOTAL:	S/. 330	

Que, mediante Oficio N°0054-2023-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 26 de enero de 2023, el Vicepresidente Académico solicita al despacho de la Presidencia la aprobación del Plan de Trabajo del Curso de Ofimática y Tics de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, el cual va dirigido a estudiantes del VI al X ciclo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el mismo que sirve como requisito para la obtención del Grado de Bachiller;

El objetivo del presente Plan es preparar adecuadamente con el uso y manejo de herramientas tecnológicas que permitan oportunidades laborales, y además continuar escalando en la formación profesional a través de la Certificación en Ofimática y TICS para la obtención del Grado de Bachiller;

Que, visto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 05-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 30 de enero del 2023, habiendo sesionado la Comisión Organizadora en pleno, luego de analizar el contenido de los párrafos glosados, la Comisión Organizadora por Unanimidad acordó: – **APROBAR** el Plan de Trabajo del Curso de Ofimática y Tics de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua. Por lo que se procede a emitir el presente acto Resolutivo;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 24-2023-UNIFSLB/P de fecha 07 de febrero de 2023, se encargó el despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, al Dr. Yangali Vargas Jorge Luis – Vicepresidente Académico, a partir del día miércoles 08 al martes 14 de febrero del presente año, para los tramites correspondiente a Ley;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 025-2023-UNIFSLB/P de fecha 07 de febrero de 2023, se encargó el despacho de la Vicepresidencia de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, al Dr. Yangali Vargas Jorge Luis – Vicepresidente Académico, a partir del día Martes 07 hasta el 12 de febrero del presente año, para los tramites correspondiente a Ley;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29614, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 109-2022-MINEDU;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N.º 054-2023-UNIFSLB/CO**

Bagua, 08 de febrero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan de Trabajo del Curso Ofimática y Tics de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el cual forma parte integrante de la presente resolución en seis (06) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA



Dr. JORGE LUIS YANGALI VARGAS
Presidente (a) de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA



Abog. José del Carmen Martos Vilchez
SECRETARIO GENERAL
CAI. N° 29838

**“UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA”**

PLAN DE TRABAJO

**“OFIMÁTICA Y TICS EN INGENIERÍA CIVIL PARA
ESTUDIANTES DE LA UNIFSLB”**



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Bagua, 24 de enero del 2023

I. INTRODUCCIÓN

El presente plan de trabajo tiene como tema "OFIMÁTICA Y TICS PARA ESTUDIANTES, este proyecto se basa en el avance de la tecnología y el uso de la informática por los alumnos de la facultad de Ingeniería Civil de la UNIFSLB.



La estructura del plan está comprendida por tres módulos de estudio, en cada uno de los módulos se manejará diferentes programas que nos ofrece la informática, estos programas están basados en la ingeniería civil, siendo los siguientes: AUTOCAD "tiene que ver con los diseños gráficos de planos", S10 "sirve para la elaboración de presupuestos" y el manejo de EXCEL "para el desarrollo de tablas, gráficos, formulas y todo lo que un estudiante debe saber".

Este plan de trabajo de manejo de la OFIMÁTICA Y TICS solo tiene valides para la obtención de grado de bachiller, según el artículo 135 del estatuto de la UNIFSLB.

Este plan representa una modesta contribución de los temas según el módulo y programas que van a desarrollar. Esperamos que sirva, en un futuro, para comprender y diseñar formas de intervención y ayuda que impliquen la optimización de dichas prácticas.

II. DENOMINACIÓN

Curso en OFIMÁTICA Y TICS en Ingeniería Civil.

III. DATOS INSTITUCIONALES

Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.

IV. OBJETIVOS

a. GENERAL

Desarrollar habilidades en el manejo de herramientas respecto al uso de comandos, herramientas y plantillas del programa de los programas como son: AutoCAD para dibujar de forma eficiente los planos, se le proporcionará al alumno el conocimiento de los escenarios que componen el programa, para que utilice las herramientas necesarias y el participante aprenderá a determinar los cálculos matemáticos de actualización de precios y de análisis de precios unitarios, y elaborar reportes de presupuesto y planeamiento, así también ampliar más sus conocimientos en cuanto al manejo de Excel, para el desarrollo de tablas, formulas y todo lo que se necesita para un estudiante de ingeniería civil.

b. ESPECÍFICOS

- Explicar la utilización de esta herramienta computacional para el dibujo ingenieril.
- Detallar cómo obtener planos, dibujos y vistas de sección de los diferentes elementos constructivos.
- Detallar cómo dibujar objetos desde perspectivas isométricas.
- Desarrollar la fórmula polinómica mediante S10 para actualizar los precios a la fecha correspondiente y estará en la capacidad de efectuar el análisis de precios unitarios de cada partida que integre su presupuesto.
- Capacitar especialistas en el curso de Excel.
- Aprender los principios teóricos en el curso de Excel.

V. MÓDULOS

I MODULO - CURSO AUTOCAD Y DIBUJO DE PLANOS PARA INGENIEROS CIVILES

1. NIVEL I

- INTRODUCCIÓN A AUTOCAD.
- CONFIGURACIÓN Y FORMATO DE UNIDADES.
- SISTEMA DE COORDENADAS.
- CONFIGURACIÓN Y USO DE LAS HERRAMIENTAS DE LA BARRA DE ESTADO.
- DIBUJO Y EDICIÓN DE OBJETOS
- REFERENCIA A OBJETOS
- REFERENCIA A OBJETOS - OBJECT SNAP
- SELECCIÓN DE OBJETOS





- OBJETOS Y GRUPOS
- EDICIÓN DE OBJETOS
- ARREGLOS DE OBJETOS
- MANEJO DE CAPAS
- ACOTADO Y CONFIGURACIÓN
- COMANDOS DE CONSULTA
- CHAFLANES Y EMPALMES
- MODOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES
- COLORES Y TIPOS DE LÍNEAS
- EDICIÓN Y FORMATOS DE TEXTOS
- APLICACIÓN DE SOMBREADOS
- BLOQUES PERSPECTIVAS ISOMÉTRICAS

2. NIVEL II

- MANEJO DE LÍNEAS COMPLEJAS
- CREACIÓN DE BLOQUES DINÁMICOS
- HERRAMIENTAS VISUALIZACIÓN Y TRAZADO 3D
- SISTEMAS DE COORDENADAS
- PRINCIPIO DE MODELADO EN 3D
- OPERACIONES BOOLEANAS
- DIBUJO Y EDICIÓN DE SUPERFICIES

II MODULO - CURSO DE S10

a. SESIÓN 01: ENTORNO, DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PRESUPUESTO, GESTIÓN DE DATOS Y VISTAS.

- FUNDAMENTOS Y ENTORNO DE TRABAJO.
- PARTES DE UN PRESUPUESTO
- BÚSQUEDA, CATÁLOGOS Y TABLAS DE DATOS
- SUB - PRESUPUESTOS
- GENERACIÓN DE ÍTEMS
- EDICIÓN, CÁLCULOS E INFORMES

b. SESIÓN 02: ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO Y GASTOS GENERALES

- INSERCIÓN DE TÍTULOS, PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS
- PIE DE PRESUPUESTO
- CABECERAS PERSONALIZADAS
- GASTOS GENERALES
- PRECIOS Y CATÁLOGOS
- ESCENARIO DE DATOS GENERALES, REGISTRO DEL PRESUPUESTO
- CÁLCULO ANALÍTICO DE GASTOS GENERALES
- CONFIGURACIONES Y REPORTES



c. SESION 03: SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y UNIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA WEB

- IMPORTACIÓN E INGRESOS DE PRECIOS
- CÁLCULOS, CONFIGURACIONES Y REPORTES
- INCORPORAR, MODIFICAR DUPLICAR RECURSOS

d. SESION 04: CONTROL DE DATOS DEL PRESUPUESTO, ANÁLISIS Y EXPORTACIÓN

- ELABORACIÓN DE LA FÓRMULA POLINÓMICA PARA CADA SUBPRESUPUESTO
- NUEVOS CÁLCULOS, CONFIGURACIONES Y REPORTES
- TRANSPORTABILIDAD, CREACIÓN DE UNA COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN DE BASE DE DATOS

III MODULO – EXCEL

a. EXCEL BÁSICO

- RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO PRINCIPAL DE EXCEL.
- EL MENÚ INICIO: FORMATO NÚMERO
- DEFINICIÓN DE LAS TABLAS EN EXCEL
- CREACIÓN DE TABLAS SIMPLES
- LA BARRA DE FÓRMULAS
- LOS OPERADORES ARITMÉTICOS
- FÓRMULAS NIVEL INTERMEDIO.
- DEFINICIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PROGRAMA EXCEL.
- LAS TABLAS Y EL FORMATO.
- LAS TABLAS DINÁMICAS.
- LOS GRÁFICOS ESTADÍSTICOS.

b. EXCEL INTERMEDIO

- PORCENTAJES
- LA REFERENCIAS EN EXCEL
- LA BARRA DE FÓRMULAS Y LOS OPERADORES.
- FUNCIONES ARITMÉTICAS.
- FUNCIONES MATEMÁTICAS.
- FUNCIONES DE BÚSQUEDA.
- EJERCICIOS DE BLOQUE.
- CONEXIÓN A BASES DE DATOS EXTERNAS
- VALIDACIÓN DE DATOS
- MINI GRÁFICOS
- GRÁFICOS DINÁMICOS
- SEGMENTACIÓN DE DATOS

VI. PARTICIPANTES

- Estudiantes del VI al X ciclo de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNIFSLB, valido para la obtención de grado de bachiller, según el artículo 135 del estatuto de la UNIFSLB.

VII. HORARIO Y TURNO

- Días: martes y jueves.
- Horario: 18:00 – 21:00

VIII. HORAS LECTIVAS

- Clases presenciales por 03 meses (13 semanas), con un total de 78 horas lectivas presenciales.

IX. MONTOS

+ INGRESOS

- Matricula : S/. 20.00
- Mensualidad : S/. 100.00
- Certificado : S/. 10.00

+ EGRESOS

- Pagos al ponente : S/. 25.00 por hora.

X. LUGAR

- Laboratorios de Cómputo del campus universitario de la UNIFSLB, sito en el Jr. Ancash N° 520.

XI. MODALIDAD

Presencial

XII. CERTIFICACIÓN

- Un certificado para cada estudiante por 78 horas lectivas, emitido por la Presidencia y Vicepresidencia de la UNIFSLB.
- Un certificado para cada ORGANIZADOR. emitido por Presidencia y Vicepresidencia de la UNIFSLB.
 - ✓ Coordinador : Carlos Luis Lapa Zarate
 - ✓ Asistente : Ruth Elizabeth Tello Llamo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Mg. CARLOS LUIS LAPA ZARATE
Coordinador de la Facultad de Ingenierías

